

CHACOLÍ DE LIEBANA.

Se vende en el establecimiento de D. Patrio Gonzalez, arcos de Dóriga, junto á la Estación del ferrocarril al Sardinero.

SANTANDER.

ESTACION BALNEARIA

DE

PUENTE-VIESGO.

Después de haberse realizado mejoras de importancia, se recomiendan de conformidad con la ciencia médica y Congreso hidrológico de 1887 las aguas de este establecimiento á los enfermos del

REUMA Y CORAZON.

Estas aguas estan premiadas con la más gran distincion en las Esposiciones Universales de Paris, Madrid y Barcelona y otras regionales.

VILLA DE SUANCES.

NOVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDA

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

TELEFONO NUM. 100.

Platos del día

Sopa de arroz, jamon con guisantes, lengua de vaca estofada, ternera con puré de patatas, solomillo con champignon, filetes de cerdo á la milanésa, vaca estofada con patatas glossé, riñones á la minuta, pepitoria de gallina y pollos asados, entrecots y bisteks.

Pescados varios.
Extraordinarios: salchichon con arroz y salsas á la jardinera.

Especialidad en vino de Liebana.

¡TRISTE PORVENIR!

El verano, esa época del año en que aqui la vida se hace fácil aun para las clases pobres, está tocando á su fin.

En breves dias la colonia forastera regresará á sus patrios lares, poco después vendrá la otoñada y con ella los anuncios de las grandes calamidades que acarrea el invierno.

Y quiera Dios que no sea muy crudo, porque si vienen nevasecas como la de hace pocos años la miseria se ensañará más en esta pobre provincia, que ha perdido todos los frutos con que contaba para que los habitantes de los lugares pudieran soportar malamente las imperiosas necesidades de los meses en que imperan los frios con todo su rigor.

La capital no debe dar al olvido la triste perspectiva del cuadro que presenta su negro porvenir.

Aqui no hay que contar con negocios comerciales; los industriales apenas pueden obtener desarrollo porque las cargas se hacen irresistibles y no hay quien consiga que se elimine a Santander de la tarifa de primera clase en materia de tributacion.

Y sin embargo, nos dormimos sobre los laureles del verano como si para el invierno confiáramos en que habia de venir el maná, proveedor de tantas futuras necesidades, rayanas, si no pasan, en los límites de la miseria.

Si hubiera tenido verdadera prevision nuestro Ayuntamiento hoy estarian incoados los expedientes sobre solares yermos, contaríamos con la terminacion del plazo legal y sin costar un céntimo al erario del pueblo se promoverian muchas obras, que resultarían en grandísimo provecho del ornato y de la salubridad pública, á la par que vieramos asegurado para las temporadas de invierno y primavera próximas, el jornal de infinidad de trabajadores que tendrán que sufrir, cruzados de brazos, la falta de pan con que alimentar á sus hijos; y de ropas con que preservarles de los rigores del tiempo.

Pero ya que nuestro Ayuntamiento no tenga la virtud de la prevision para preparar la ejecucion de obras públicas que contribuyan á la conjuracion de la crisis

radical que nos amenaza, aliente, facilite y no dificulte en lo más mínimo la realizacion de los proyectos particulares que pueden aliviar en mucho la futura suerte, es decir, desgracia, de las clases que viven del jornal.

Ahora se agita con grandes probabilidades de éxito la construcccion de un nuevo tranvia al Sardinero.

Los propietarios de los barrios de Miranda, de la Magdalena y paseo de la Concepcion se reunieron para dar cima al proyecto.

Segun este, los tranees partirán de la calle del Martillo, en frente del Banco de Santander y pasando por las calles de Santa Lucia, Libertad, paseos de la Concepcion y de Miranda, frente á la ermita de los Santos Mártires, y paseo de la Magdalena, terminando en el Sardinero cerca de la ermita de San Roque.

De este modo quedarán servidos todos los vecinos de aquellas alturas que no pueden utilizar cómodamente los ferrocarriles antiguo y moderno.

En concepto de los congregados, no tratan de otra cosa que llenar una verdadera necesidad para aquella poblada zona en donde hay grandes intereses creados.

Se nombró una comision gestora en la forma siguiente:

Don Casimiro del Solar, presidente.
Don Francisco G. Camino y Bolivar, vicepresidente.

Don Miguel Fernandez Cayada, secretario.—Don Aurelio Martinez Zorrilla, vicesecretario.

Vocales, los señores don Rafael Gracia, don Lorenzo Blanchard, don Leandro Hermosilla, don José Bustamante y don José Almiñaque.

Seguidamente se abrió una suscripcion entre los concurrentes y sus representantes, calculando en una cantidad prudencial los estudios y gastos preliminares y quedando cubierto el 50 por 100 de dicho importe, proponiéndose la comision gestora visitar á los propietarios ó interesados que ya por no saberlo ó por otras causas no acudieron, para recabar el voto y proceder sin dejar de la mano el asunto.

Don Casimiro del Solar, después de dar las gracias por haberse concedido la presidencia, ofreció solemnemente cumplir, en cuanto le fuese posible, con su cargo.

Al propio tiempo inició la idea de dotar de guardia nocturna y de alcantarillado á los barrios de Miranda y de la Concepcion.

Perfectamente; la iniciativa particular cuando despliega sus poderosas alas en el sentido indicado, puede contribuir en gran parte al bienestar del pueblo, contando con el apoyo de las Corporaciones y de los representantes de la provincia.

Ante la perspectiva dolorosa que presenta el futuro, nada más en razon que el presente fuera para prevenir y contrarrestar calamidades públicas.

Vengan obras municipales y particulares en abundancia y será uno de los remedios más eficaces para los grandísimos males que presagiamos.

LAS ADUANAS INTERIORES Y LOS DERECHOS DE CONSUMOS.

Una de las grandes pesadillas que existen sobre España, ó mejor dicho, la que más le abrumba, es la exaccion de esos horrosos impuestos que arrastran á su paso la indignacion, el desorden y el continuo clamoreo de todas las clases sociales, y con especialidad del pueblo que trabaja para cubrir sus imperiosas y sagradas obligaciones.

Se necesitaria, para conocer con exactitud los gravísimos perjuicios que consigo traen los medios establecidos para tan denigrante tributacion, un estudio minucioso, basado en una estadística rigurosa, que viniera á resumir esos hechos con todas sus espeluznantes como desastrosas y fatidicas consecuencias.

Las páginas de sangre que dejan tras

de sí, cuyo rojizo y lúgubre color con sus funestos resultados, quedan impresas con caracteres indelebles de imperecedera memoria para el porvenir, son tantas y tan grandes, que, si esa estadística se formulase, tan luego fuese del dominio público, horripilaria perpétuamente aun á las generaciones venideras.

Tarea sumamente difícil seria el dar siquiera una leve reseña de cuanto ocurre para la recaudacion de esos impuestos y los medios que para evitar el fraude suelen emplearse.

Esa clase de tributacion tan odiosa como antigua, conocida ya con el nombre de Aduanas, Puertas, Fielatos, Consumos y Alcabalas, no obstante su antigüedad, jamás ha dejado de ser odiosa y repugnante.

El nombre de Alcabala, fué el primitivo con que se determinó, profesion que ejercia en aquel tiempo (el que después fué discípulo del Redentor y más tarde apóstol San Mateo) cuando Jesucristo con sus congregados atravesaba la puerta de una de las poblaciones de Judea el año 21 de la era cristiana.

Desde aquella fecha, jamás se han visto los pueblos enteramente libres de esa plaga, habiéndolo conseguido solo á pequeños intervalos de escasa duracion.

Hay que advertir, que su progresiva odiosidad tiene por base la excesiva elevacion de esas tarifas, llegando al extremo de lo que jamás el pueblo pudo imaginar.

Tales excesos unidos á las grandes atribuciones que se les han concedido á los rematantes ó arrendadores de los impuestos mencionados, han introducido el más acerbo espíritu de contradicción á cuanto proceda de esa forma tributaria ó que con la misma tenga relacion.

Además, cada dia se tiene conocimiento, especialmente en las grandes poblaciones, de homicidios, heridos, procedentes de luchas sostenidas y grandes tiroteos en que necesariamente tienen que intervenir los tribunales de justicia, formándose numerosos procesos en los cuales se acredita haber desaparecido algunos individuos de la esfera de la vida, otros tienen que pasar á espiar sus delitos ó participacion en los mismos, á los establecimientos penitenciarios, con cuyo motivo quedan en la miseria más espantosa sus familias, para que todos conserven ese imperecedero recuerdo por el que se propaga con rapidez ilimitada la idea del odio y exterminio hacia ese régimen y las leyes de su institucion y á cuantos por cualquier medio tienen participacion ó intervencion en el mismo.

Es preciso que esa tributacion desaparezca y que el gobierno tome las medidas necesarias para subrogarla por otra menos difícil de recaudar más equitativa y menos vejatoria, que evite los antagonismos y ambiciones que consigo trae ese monopolio que conduce á los pueblos al malestar y la miseria para la mayoría de sus habitantes.

F. Cano.

AMPLIACIONES

DE LA LÍNEA DE LA ROBILA Á VALMASEDA.

Las secciones extremas de Valmaseda á Espinosa de los Monteros y de La Robla á Boñar, en la línea en construcccion de La Robla á Valmaseda, han quedado aumentadas desde el día 20 del pasado Julio, la primera con las estaciones de Redondo (apeadero) y Sotoscueva, y la segunda con las estaciones de La Ercina y Cistierna.

Por manera que las estaciones, y distancias desde el origen, explotadas hoy por la Compañia del ferrocarril de via estrecha de La Robla á Valmaseda, son las siguientes: *A partir de La Robla:* La Robla; Matallana, 11 kilóm.; La Vecilla, 21; Boñar, 31; La Ercina, 44; Cistierna, 55. *A partir de Valmaseda (Cadagua):* Valmaseda (Robla), 1; Arla Barrón, 5; Ungo-Nava, 11; Menamayor (apeadero), 14; Mercadillo, 16; Anzo (apeadero), 19; Vigo-Siones, 23; Cadagua, 26; Cantonad (apeadero), 29; Bercedo, 39; Espinosa,

46; Redondo (apeadero), 53; Sotoscueva, 59.

La Compañia de La Robla á Valmaseda, que en punto á actividad en la construcccion de la línea puede considerarse como modelo, ha entregado ya á la explotacion 114 kilónetros de los 280, ó cosa así, que tendrá la línea completa, é imprime toda la rapidez en el avance de las citadas secciones extremas.

Al comunicar hoy la prolongacion de éstas, hemos de agregar que la percepcion en todos los transportes no ha sido objeto de modificaciones, y continúa regulándose por la tarificacion al principio establecida.

SECCION DE NOTICIAS.

El domingo próximo, con motivo de la romeria de San Ramon, se celebrarán grandes fiestas en el pueblo de Ganzo, á dos kilómetros de Torrelavega.

Habrá procesion, bailes, cucañas, corridas de cintas y todo cuanto puede prestar animacion y hacer pasar el dia agradablemente.

Por real orden de 18 del actual se ha dispuesto que á los sargentos y cabos de la guardia civil de la Peninsula se les permita ir á Cuba y Puerto Rico, aunque sean casados, y que puedan contraer matrimonio los pertenecientes hoy á dichos distritos cuando lleven cuatro de residencia en aquellos dominios ó seis entre la Peninsula y Ultramar.

La persistencia del calor ha venido á prolongar la estancia de la colonia forastera en los balnearios de esta provincia, que se hallan tan concurridos como á principio de temporada.

Las playas del Sardinero están también favorecidísimas.

Los fondistas se encuentran de enhorabuena.

En la semana del 24 al 30 del pasado Julio, la Compañia de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes.....	1.067
« Irún.....	122
« Santander.....	59
« Bilbao.....	5

Se encuentra en esta ciudad el Director de la Compañia Arrendataria de tabacos, don Amós Salvador.

El número 294 de *La Ultima Moda* publica nueve modelos de elegantes trajes para playa; dos de baños; dos para visita; dos de sombreros; seis de labores, y ocho de trajes para niños. El regalo es un figurin acuarela con dos modelos de trajes para camino de gran novedad. Entre los dibujos para bordar figuran los nombres de *Eugenia, Luis y Ramon*. Precio del número: un real. Por suscripcion: 3 pesetas trimestre. Oficinas: calle de Claudio Coello, 13, Madrid.

Ha tomado posesion del cargo de Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia don Enrique Requielme.

Ha sido destinado al regimiento infanteria de Burgos, el médico segundo del cuerpo de Sanidad militar don Cayetano Benzo Quevedo, que en la actualidad presta sus servicios en el regimiento infanteria de Ceuta.

Anteayer llegó á Torrelavega el Excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cretoni, acompañado de su Auditor Asesor, Monseñor Bibona.

En la estacion del ferrocarril fueron recibidos por numerosas comisiones y desde allí pasaron á la iglesia parroquial de la villa, donde celebraron misas ambrosianas por onajes religiosos.

Después fueron obsequiados con un frugal desayuno en el hotel en que estaban hospedados los señores Magistral y Doctoral, comisionados por el Cabildo Catedral para hacer la recepción.

Seguidamente el Nuncio y su Auditor con la comitiva salieron para Comillas, vitoreándoles el inmenso gentío que presenciaba la partida.

Las personas caritativas practicarán una buena obra socorriendo á una pobre viuda que vive en la calle del Prado, número 3, bodega, en la más espantosa miseria, gravemente enferma y que recientemente ha tenido la desgracia de perder un hijo de dos años.

Anteanoche se inauguraron las veladas con luz eléctrica en el Muelle.

Los jardines y la extensa acera del boulevard, así como los muelles de madera se hallaban invadidos por la muchedumbre.

La banda municipal recibió muchos aplausos.

El señor Cánovas ha declarado en Biarritz que considera tan grave la situación, que todos los monárquicos deben colocarse al lado del Gobierno en defensa de las instituciones.

Considera el impuesto sobre los vinos perturbador y contrario á los intereses de la Hacienda.

El día 8 de Setiembre próximo se inaugurarán en Santoña las fiestas de la Virgen del Puerto.

Habrán grandes solemnidades religiosas, dos corridas de toros, fuegos artificiales, cucañas, bailes y otras diversiones públicas.

Para corroborar la noticia que dimos en nuestro número anterior de que en algunos pueblos de la provincia no quedaba ya ni agua, vean nuestros lectores las siguientes líneas que cortamos de nuestro estimado cofrade *El Eco de Santoña*:

«Es grande la sequía que se viene experimentando. La falta de agua ha perjudicado muchísimo á las mieses, que están completamente agostadas. Pueblos hay, como la villa de Escalante en que la escasez de tan necesario liquido, ha llegado á un extremo tal, que tienen los vecinos que acudir á otros pueblos para proveerse de él. En Santoña la mayoría de los pozos se han secado, y el Ayuntamiento se ha visto precisado á reducir las fuentes, para evitar el abuso de que se dejen abiertos los grifos y corra el agua sin aprovechamiento alguno.»

La situación, como se ve, comienza á ser alarmante.

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Escalante que se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes presentarán las solicitudes en el preciso término de quince días.

En el Consejo de ministros celebrado anteaer, el de Gracia y Justicia explicó la reorganización que piensa hacer en los tribunales con objeto de realizar las economías consignadas en los presupuestos.

Tiene el criterio de declarar excedentes á los magistrados y jueces más modernos dentro de sus respectivas categorías.

Arreglará las plantillas de personal de las Audiencias conforme al número de asuntos que por término medio se despacha en cada una de ellas.

Suprime 87 juzgados de los que tienen menos asuntos, quedando un juzgado por cada distrito electoral.

Las economías en la Secretaría del ministerio las realiza aplicando parte de los gastos de material al sostenimiento del personal, reduciendo así el número de cesantías.

En la Dirección de registros logra 30 mil pesetas de economías solo con la cesantía de los auxiliares.

Los propósitos del señor Capdepon para reformar la administración de Justicia, fueron ampliamente discutidos por sus compañeros de Gobierno.

El señor Gamazo se opuso al criterio sostenido por el señor Capdepon, pero después de largo debate triunfó el ministro de Gracia y Justicia, cuyo plan fué aprobado por el Consejo.

Recomendamos á nuestros lectores que

visiten la elegante instalación muestrario de retratos del acreditado fotógrafo don Claudio Gomez, Martillo 2, (palacio de Pombo.)

Es una exposición admirablemente hecha, según lo reconocen cuantas personas lo han visto.

Tan elegante instalación está en el amplio portal del palacio, que es diariamente visitado por numerosísimas personas.

Cortamos de nuestro estimado colega *El Atlántico*:

«La Real Sociedad económica cantábrica de amigos del país ha entregado á nuestro ilustrado compañero D. Demetrio Duque y Merino el objeto de arte que habia ofrecido como premio al mejor «Cuadro de costumbres montañesas» que se presentase á los Juegos Florales convocados el año último por el Sindicato de Santander.

El trabajo del señor Duque y Merino, que obtuvo el premio, se titula «Contando cuentos y asando castañas» y el jurado calificador, compuesto de los señores don Amós de Escalante, don Ricardo Guijarro y don Marcelino Menéndez y Pelayo, ponente y redactor del dictámen relativo á esta composición, le apreció en las frases siguientes:—«Al cuarto tema, «Cuadro de costumbres montañesas» solo se ha presentado el artículo que lleva por lema «Contando cuentos y asando castañas» y sin discusión opina el Jurado que no sólo es merecedor de premio, sino que debe ser tenido por excelente en su género, así por la amenidad de su narración y difícil facilidad de su diálogo, cuanto por el sabor profundamente montañés de su estilo.»

Esta tarde debiera celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento, pero precisamente porque debiera hacerlo no lo hará.

Llamamos la atención de nuestros colegas sobre la agencia *El Fomento Literario* establecida en Madrid. Esta agencia remite todas las semanas á los periódicos abonados, un artículo de *Curiosidades* y una *Crónica Madrileña*, otra *Extranjera* una *Revista Cómica*, en verso, un *Cuento* y un artículo dedicado á las señoras.

El precio de estos servicios es muy reducido y puede decirse que es gratuito, teniendo en cuenta que *El Fomento Literario* se encarga de cobrar, sin comisión de ningún género, los recibos de suscripciones y anuncios que sus abonados tengan en Madrid.

Es tal la escasez de agua que existe para el consumo doméstico en la provincia de Zaragoza, que en algunos pueblos de la misma se cambian las cargas de vino por otras de aquel necesario liquido.

Los excursionistas á Bilbao han regresado muy satisfechos, principalmente los que presenciaron la corrida celebrada anteaer con toros del duque de Veragua, de la que hacen grandes elogios.

Más vale.

Una carta de Filipinas, en que se da cuenta de hechos gravísimos dice lo siguiente:

El vapor *Don Juan*, de cuyo incendio nos avisó el telégrafo, llevaba á bordo multitud de chinos, que fueron abandonados por el capitán del buque, quien se puso en salvo con la tripulación.

Pero eso, con constituir un delito de lesa humanidad, resulta agravado por el hecho de ir el vapor abarrotado de plata mexicana. Como el buque fué recogido en alta mar, se halló á bordo el contrabando.

De las resultas de esta aprehensión ha quebrado alguna casa comercial, y se han efectuado varias detenciones de aquellos de quienes se cree que pudieran tener participación en el frustrado alijo.

En el Principal se hallan á disposición de su dueño diez llaves unidas por un llavero y una trencilla, que anteaer fueron encontradas frente al café Suizo.

Cada uno habla de la feria según le va en ella.

Así pasa á la *Revista Mercantil*, de Valladolid, que se regodea en la forma siguiente:

«Ha llegado á nuestros oídos el rumor de que la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, convencida de su error de

elevant los precios de transporte para trigos y harinas desde Castilla á Barcelona y Tarragona, se propone rebajarlos nuevamente para dar impulso al tráfico de esos productos entre ambas regiones.

Nosotros que hemos sido los primeros en condenar el aumento de tarifas y que constantemente estamos sosteniendo la necesidad de abaratar los transportes como medio único de fomentar el tráfico, no hay para qué decir que nos alegraremos de que se confirmen esos rumores.»

A los de Santander no nos queda otro recurso que aquel de:

¿Y para mí no hay nada?
Creerlo así sería esperar peras del castaño.

¡Valladolid transportando sus trigos y harinas por Barcelona sin que haya medio de dar á Dios lo que es de Dios, echando abajo esas anomalías que quitan el tráfico á Santander!
¡Adelante con ellas!

Según telegramas recibidos de Bilbao la corrida celebrada ayer tarde con toros de Moruve resultó buena.

Cara-ancha fué objeto de una ruidosa ovación por haber matado el cuarto toro de una soberbia estocada recibiendo.

Con arreglo al nuevo reglamento, toda retribución de carácter personal y todo sobresueldo, gasto de representación, gratificación ó emolumento que se satisfaga á los servidores del Estado, estará sujeto al impuesto gradual sobre sueldos, haberes, asignaciones y pensiones, ya se paguen con cargo al personal, ya afecten á los gastos de material.

Todas las nóminas deberán contener por lo menos tres casillas: en una consignarán individualmente los habilitados el haber íntegro devengado, en otra el importe del impuesto y en la tercera el haber líquido que deberá satisfacer el Tesoro.

En el Principal se halla á disposición de su dueño el bozal de un perro que bañándose se enredó en las amarras de un bote, y al desenredarle unos marineros echó á correr y quedó en poder de ellos el bozal.

En la madrugada del 20 salió de Zaragoza, con dirección á Madrid, la compañía de artillería de Plaza, la cual hace el viaje desde Barcelona á dicha capital, por jornadas.

Llevaron los soldados quince días de viaje y les quedan otros quince; en los semblantes de todos, dice un periódico de Zaragoza, se advierten huellas de fatiga, y es natural que así sea, porque ó tienen que hacer la jornada con un calor abrasador, ó tienen que estar privados durante un mes del sueño de la noche, único reparador de las fuerzas perdidas en un viaje continuado.

Esta mañana llegó en el tren expreso mucha gente de provincias del interior. El Sardinero aumentó mucho, con tal motivo, su contingente de bañistas.

En la estación Central de Telégrafos de Madrid hay detenido un telegrama expedido en Santander á nombre de Getz, Leganitos 8, y otro expedido en Reinosa, á nombre de don Francisco Rueda, sin señas.

En la estación del Este hay otro expedido en Guarnizo, á nombre del señor Meras, Claudio Coello, 13.

Se ha cometido un robo de consideración en casa de doña Maria de Juan Montes, vecina de Barcenamayor.

Personada la guardia civil y el juez municipal de Los Tojos en el lugar del suceso, se presentó el cura párroco manifestando haber encontrado en la sacristía un resguardo de 6.300 pesetas y 175 en billetes, todo lo cual entregó á la robada.

Solo falta rescatar del robo cometido 90 pesetas en monedas de plata y un reloj de bolsillo.

La guardia civil de aquel puesto tiene esperanzas de descubrir á los autores de la sustracción.

El nuevo Administrador de Aduanas ha reunido en su despacho á los consignatarios de buques, que salieron complacidos de la entrevista, porque el nuevo funcionario está dispuesto á dar facilidades, compatibles con sus deberes, para que el comercio marítimo no sufra retra-

mentos ni perjuicios en las operaciones de descarga.

Mañana saldrá para Comillas el laureado orfeón «Cantabria», que en obsequio al señor Nuncio de Su Santidad cantará en aquel precioso pueblo lo más selecto de su magnífico repertorio.

La dueña de la confitería situada en la calle de la Compañía, número 11, ha dado conocimiento á la autoridad de los abusos que cometen los inquilinos de las casas números 1 y 3, de la calle del Arciller, los cuales, según dice, arrojan al patio de la confitería todo género de inmundicias que molestan continuamente á los operarios que trabajan en el indicado sitio.

En el sorteo de la lotería verificada anteaer en Madrid, resultó agraciado con el cuarto premio, importante 15.000 pesetas, el billete número 24.972 expedido en Santander.

El 31 del corriente se adjudicará en segunda subasta, el abastecimiento de faro de la isla de Mouro, durante el año económico de 1893 94, cuyo importe de ejecución material es de 2.628 pesetas y el de contrata de 3.074,76.

Préviamente se consignará, como garantía, el 1 por 100 del presupuesto.

Esta tarde, de seis á ocho, amenizará el paseo del Sardinero la banda del regimiento de Búrgos.

- Hé aquí el programa que ejecutará:
- 1.º «Guerra alegre» paso doble.—Strauss.
 - 2.º «La muralla» polka.—Serrano.
 - 3.º «El despertar del león» capricho heroico.—Koutski.
 - 4.º «Fantasia de Boccacio».—Supplé.
 - 5.º «Angels» walses.—Kibulka.
 - 6.º «El guitarrero» jota.—Verguilla.

A los fines dispuestos por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en circular de 1.º del actual, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán facilitar al Jefe de Trabajos estadísticos de la misma, sin excusa de ningún género y con preferencia de servicio, cuantos datos les exija, relacionados con la emigración é inmigración de habitantes con las debidas clasificaciones y demás circunstancias que se indicaren.

Los contratistas del ferro-carril de Sallares-Orejo á Bilbao por Zalla, han comenzado con toda actividad á perforar la falda del alto de Jesús del Monte para la construcción del túnel, y los trabajos de desmonte y relevo en Trato.

Es digna de aplauso la celeridad y el acierto con que aquella empresa acomete los trabajos de todos sus proyectos.

Debiendo continuarse las nivelaciones de precisión, que están á cargo de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico y siendo necesario para tan importante servicio la colocación de señales permanentes en varios puntos de las carreteras y líneas de ferrocarril de esta provincia, se previene á las Autoridades municipales de los pueblos y caseríos de la misma que lejos de oponerse al establecimiento de las indicadas referencias coadyuven por su parte al mejor desempeño de estos trabajos, procurando el perfecto estado de conservación de aquéllas, colocadas que fueren.

El agua purgante natural Rubinat (del doctor Llorach) cuyo elogio hizo en la academia de Ciencias de París el célebre Buchardat, analizó Mr. Jules Lafort es superior á todos los purgantes naturales de más fama. Véanse los siguientes datos comparativos.

	Residuo anhidro por litro.	Sulfato de sosa y sulfato magnésico.
riedrichs hall	25.05 gs.	41.20 gramos
Pullna	33.14 »	24.24 »
Humyady Ganos	43.50 »	41.90 »
Kakosky	52.52 »	45.85 »
RUBINAT	103.81 »	99.53 »

En vista de estos datos el Gobierno Francés autorizó excepcionalmente su introducción y venta en Francia.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPER DE ARMBONIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrían y Compañía Puertaferriera, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

De venta en Santander en la Administración de este periódico.

Indicador de Santander para los servicios públicos.

Ferrocarril del Norte

Tren Expreso.—Sale de Santander á las 5-20 de la tarde y llega á las 8-35 mañana.

ga á Santander á las 7,10 noche: admitirá viajeros en dicho trayecto.

Ferrocarril de Solares

Salen de Santander á las 6-40, 8-30 y 10-30 mañana; y 12-20, 2-30, 3-20, 4-30 y 6-25 tarde.

billetes á 10 pesetas. Puntal y Pedreña á Santander á las 7, 9 y 12-15 mañana y 2-45, 4-15 y 6 tarde.

Tranvía Urbano

Salida de Campo-Giro, a las 6-30, 7-50, 9-15 y 11-35 mañana.

Servicio de Bahía

Presta este servicio la Empresa La Corconera á las 8 y 12 mañana, y 3, 6-15 tarde.

tren correo. De Puerto-chico á Peña-castillo á las 7-15 tarde y 8 noche, discrecional.

Servicio de coches

Para Liérganes.—Todos los días á las 3 tarde. Para Bilbao, diario de la Administración de Cantabria á la una de la tarde y de la de Horga á las ocho de la mañana.

Las partes de defunción se despachan los días laborables en las oficinas del Ayuntamiento y los festivos en el Cuerpo de guardia municipal.

Las oficinas del giro mútuo están en el Muelle 36, bajo. Se pagan las libranzas por la mañana y se extienden giros por la tarde.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 22.

A pesar de los graves sucesos que motivan las manifestaciones que contra Francia se verifican en Italia, el conflicto está en vías de satisfactorio arreglo entre ambas naciones.

El señor Cánovas continúa aconsejando á sus amigos que por patriotismo, en apoyo de las instituciones, se pongan al lado del Gobierno que rige los destinos de la patria.

La insurrección de la República Argentina toma grandes proporciones.

Está en camino para Coruña un regimiento de infantería que ha salido de Madrid.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Auvers.

Se ha dispuesto la amortización de 500 billetes hipotecarios de Cuba.

En Otterdam ha sido oficialmente declarada la existencia del cólera.

Mañana publicará la Gaceta la ley de hipoteca naval y un llamamiento á concurso para provision de plazas en el Cuerpo de Sanidad Marítima.

La reina ha firmado el decreto para el impuesto y cobranza sobre los naipes y las materias explosivas.

Asegúrase que en Laguardia los amotinados hicieron fuego contra las autoridades matando al Alcalde y á algunos individuos de la guardia civil.

Un nuevo motin que se inició en Laguardia ha sido dominado por las autoridades.

El señor Capdepon irá á San Sebastian para poner á la firma de la reina los decretos implantando las reformas en la administración de justicia.

Pasado mañana saldrán para Puente Viego el hijo del señor Sagasta y el señor Alonso Castrillo, subsecretario de Gobernación.

En el conflicto del Banco del Comercio de la Habana, se ha establecido entre los acreedores un arreglo que se considera satisfactorio.

La Cámara de Comercio recomienda la admisión de billetes de dicho Banco.

VARIEDADES

RASGOS CONTADOS.

Como prueba de que la ferocidad está muy distante del valor, un periódico mexicano trae los dos casos siguientes, ocurridos en aquella República.

«La noche de la víspera de ser fusilado el general O. Horan hizo mil esfuerzos por ver á su familia, hasta que, compadecido el jefe que le custodiaba, D. Apolinario Cartas, pasando por sobre todo, dejó libre al preso, para que fuera á su casa á despedirse de los suyos.

A las once de la noche salía O. Horan, completamente solo, del lugar que le servía de capilla á la calle.

Tenia la certeza Cartas de que el sentenciado á muerte volvería á buena hora para la ejecución: de ninguna manera le haría quedar mal; muy difícil sería que le dejara comprometido.

En todo esto confió, y estuvo tan tranquilo durante la ausencia como si le tuviera entre las rejas y con grilletes.

Dió el reloj la hora convenida; la manecilla señaló un cuarto; pasó una hora más. Y vino la inquietud en Cartas.

Aquello no podía ser. Cuando empezaba á forjarse el severo castigo que sufriría por su culpa, O. Horan se presentó, dándole excusas por su tardanza.

Una despedida de la familia, para siempre, debía ser larga, y el tiempo no podía ser sentido.

Al otro día fué fusilado O. Horan. Hubo otro general que tuvo igual rasgo en Querétaro, pero para confesarse y hacer su testamento: don Severo del Castillo.»

LOS ESTRIBILLOS.

Casi todos los estribillos tienen la mar de gracia. Algunas personas son conocidas únicamente por el estribillo que usan.

El que les dió el nombre de muletillas supo lo que se hizo, porque verdaderamente sirven de apoyo á la conversación.

Hay muchos que no pueden hablar media docena de palabras sin intercalar el estribillo que es en ellos propio.

Mas difícil que hacer equilibrio con los ojos cerrados sería para algunos conservar diez minutos sin poder echar mano á sus frases de repertorio.

Muchas veces, para hacer recordar á cualquier persona que es don Fulano ó don Mengano, antes que citen su nombre y apellido, se suele decir:—¿No recuerda usted aquel señor que, cuando habla, todo se le va en repetir «porque digo yo?»

Hay quien, cuando habla, lo hace de la siguiente manera:—Porque ha de saber V. que yo, «naturalmente», no podía tolerar tal modo de proceder; porque «naturalmente», consentir uno que lo miren por encima del hombro, «naturalmente», no es cosa de hombres que no pueden llevar la frente levantada, «naturalmente».....

Y de ese modo nos dan la lata más natural del mundo.

Otros se expresan del siguiente modo:—Pues como iba diciendo, ¿sabe usted? bueno del hombre, ¿sabe usted? se me quiso suebir á las barbas, ¿sabe usted? pero yo le supé parar los pies, ¿sabe usted?—Y así le meten uno el saber hasta por los ojos.

Otros creen que nadie los entiende, y todo es preguntar:—¿Entiende usted?... Y algunos son tan ligeros para preguntarnos, que ya no dicen ¿entiende usted? sino ¿entiende? ¿entiende? ¿entiende?

Un médico andaluz que yo conocía, y que hablando se le iba el santo al cielo, cuando quería volver al asunto principal de su relato, principiaba siempre por decir: «Pero vamos al caso y eran compadres.» Y seguía el hombre perorando tan tranquilo.

¿Y ay quien no sale en toda su vida de «porque tal y cual.»

Otros, todo es decirnos que nos van á decir y siempre están:—«porque le diré á usted,» y es lo más chocante que por lo regular nunca dicen nada que valga la pena.

Son muchas las personas que conozco á quienes nunca se les cae el estribillo de la boca.

Un amigo mio no puede hablar si no saca á relucir «pero que si quieres y vaya usted á saber.»

Otro de mis amigos no deja nunca el «digo, me parece.»

Hay quien siempre está con su opinion arriba y abajo y no habla dos palabras sin decir «esta es mi opinion»

Muchos no terminan jamás un párrafo, sin exclamar: «¡cosas del mundo!»

Estoy seguro de que si me propusiera trasladar al pabel todos los estribillos que corren de boca en boca, no acabaría nunca.

Yo, como casi todo el mundo, es fácil que tambien tenga mi estribillo, que no sé cual es. Y la explicacion de eso está encerrada indudablemente en aquello de que nadie ve la viga en su ojo y ve la paja en el ajeno.

J. T. H.

Establecimiento Fotográfico DE CLAUDIO GOMEZ Martillo, n.º 2.—(Palacio de Pombo) SANTANDER.

El día 23 de Mayo quedó abierto al público el nuevo y elegante establecimiento fotográfico montado con todos los aparatos y accesorios adquiridos por su dueño directamente de las mejores fábricas extranjeras.

En dicho establecimiento hallará el público cuanto abraza la fotografía en sus últimos adelantos.

Altas novedades de París. Especialidad en ampliaciones y retratos de niños.

CLAUDIO GOMEZ, FOTOGRAFO Matillo 2.—(Palacio de Pombo) (DE PRIMER ORDEN)

MANUFACTURA GENERAL PARA CORRIAS DE TRANSMISIÓN

J. LECHAT. GAND

Representantes generales en España, C. CUARTIELLES CATALÁ Y COMPAÑIA, BILBAO.

Agente ADOLFO NOVAL CAGIGAL.

MARCA REGISTRADA



COMPAÑIA VINICOLA del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO. 1889, LONDRES, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto a los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1891. Bot.ª (sin casco) 0'75 ptas. » » de 1890. » » 1'25 » » » de 1889. » » 1'50 » Rioja Blanco » de 1888. » » 1'75 »

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolución. Para fuera de la poblacion vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

Table with columns for 'EN CAJAS' and 'EN BARRICAS'. Rows list wine types like 'Cosecha de 1889' and 'Blanco de 1888' with prices in pesetas.

Conac Rioja (3 escudos): Ptas. 40, caja de 12 botellas.—Ptas. 45, caja de 24 medias botellas. Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacione Haro.—Pago al contado con 2 por 100 descuento ó á 60 días á la par.

PUBLICICO

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edicion económica—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelo de todas clases de prendas de vestir para señoras,



señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y ademas toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, ademas de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 20

patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc, ecétera.

Precios de suscripcion: Pesetas 3'0 por trimestre.

Edicion de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Guttemberg.

E. RODRIGUEZ SOLIS.

Historia del partido republicano español (De sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires.)

Se publica por cuaternos semanales de 80 columnas, con laminas y fotografías, á dos reales.

Se suscribe en Santander en casa de M. M. Ramon.

PRIMITIVA LINEA DE VAPORES

Bilbao, Santander y Viceversa. POR LOS VAPORES.

PROGRESO Y UGARTE N.º 1

Viajes bisemenales entre ambos puertos. TEMPORADA DE VERANO desde el 22 de Junio al 30 de Septiembre.

PRECIOS DE PASAJE

Via ordinaria: P. oa 4 ptas., P. oa 6 ptas.

BILLETES DE IDA Y VUELTA

Proa 6 pesetas, P. oa 10 pesetas.

Consignatarios en Santander, D. Santiago Ontanon, Muelle, 16.—En Bilbao, D. Teodoro H. de Maruri, Estufa, núm. 13.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, II.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparacion es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formacion de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerias.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Línea de Vapores SERRA

Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ALICIA.	de 4.500 toneladas.	PEDRO.	de 5.500 toneladas
GRACIA.	de 5.000 »	ERNESTO.	de 5.000 »
FRANCISCA.	de 4.500 »	ENRIQUE.	de 4.500 »
SERRA.	de 3.500 »	GUIDO.	de 5.500 »
LEONORA.	de 4.500 »	HUGO.	de 4.500 »
CAROLINA.	de 3.500 »	FEDERICO.	de 3.500 »



SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES

PARA

LA HABANA Y MATANZAS

Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuación ú otros serán despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO.	NOMBRES	FECHA DE LA SALIDA
Habana, Matanzas, Sagua la Grande Stgo. de Cuba y Cienfuegos	HUGO	El 30 de Agosto.
Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	ENRIQUE.	El 6 de Setiembre
Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	GRACIA.	El 13 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	El de id.

Es de absoluta necesidad que á las mercancías acompañe Certificado de Origen extendidos en papel simple, especificando número de bultos, clase, marcas, peso bruto y contenido, visado y sellado por la autoridad local con arreglo á las instrucciones del Real decreto de 7 de Agosto último. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeracion, peso bruto y neto, valor, destino y consignacion; indicando si ha de asegurarse de «riesgo marítimo» el cual puede hacer esta agencia con la «mayore conomia.»

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle. 5 Teléfono núm. 37.

Agosto 23. EL CORREO DE CANTABRIA. Núm. 2.

LA LEY DE PRESUPUESTOS.

santes, ocuparán respectivamente, si lo solicitan, las plazas que vagen en adelante en dicha Direccion y cuerpo, en la forma que previamente se determine por el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 9.º En vista del resultado que ofrezca la reorganizacion autorizada por este presupuesto, no obstante lo dispuesto en la ley de contabilidad y dentro de la actual organizacion, atendiendo á las necesidades y conveniencias del servicio, el ministro de Gracia y Justicia, dentro del crédito total de 12.341.692,46 pesetas, concedido para las obligaciones civiles comprendidas en la seccion tercera, y en el plazo de treinta días siguientes á la publicacion de esta ley, podrá aplicar á otros capitulos y artículos de dicha seccion las cantidades que no considere indispensable invertir en su totalidad para el objeto á que están destinadas, completando así los servicios que en otro artículo ó capitulo pudieran quedar desatendidos.

Las contribuciones y recargos.

Art. 29. Desde el próximo ejercicio se repartirá y recaudará con separacion la contribucion urbana, la rústica y la pecuaria.

Mientras con arreglo á los artículos 4.º y 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 no pueda reducirse la contribucion territorial á los tipos mínimos actualmente vigentes, la riqueza urbana que se hubiere descubierto en virtud del real decreto de 4 de Febrero último, contribuirá fuera del cupo asignado á cada provincia ó pueblo en la proporcion 22.6907 por 100 que como tipo máximo se ha repartido este año con arreglo á la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1888.

El Gobierno queda autorizado para sustituir este tipo por el minimo fijado en la misma ley tan pronto como los amillaramientos ó registros individuales sean aprobados por la delegacion de Hacienda de la respectiva provincia.

Art. 30. Los recargos que los Ayuntamientos acuerden y la Administracion apruebe sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y sobre la industrial y de comercio, serán comprendidos en los repartimientos recaudados

Aguas Minerales Naturales Sulfurosas Termales Sulphúrico Azoadas de ALCEDA

AGUAS MINERALES NATURALES SULFUROSAS TERMALES SULFHÍDRICO AZOADAS

DE **ALCEDA** PROVINCIA DE SANTANDER - ESTACION DE RENEDO

Las de mayor caudal termalidad y mineralización de cuantas se conocen en el mundo
3.640,240 litros diarios

El más grandioso y concurrido Balneario de toda la provincia. Declarado de utilidad pública por el Gobierno de la Nación; el que mayores, más sólidas é indiscutibles garantías ofrece al paciente, por la universal fama de que su historia viene precedida y por los millares de prodigiosas curas realizadas y realizadas á diario, entre la cada vez mayor concurrencia que acude ansiosa en busca de lenitivo á sus males.

Propiedad exclusiva de las SEÑORAS HIJAS DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO CALDERÓN

EXPORTACIÓN de AGUAS á todos los puntos de la Peninsula, Ultramar y Extranjero.
De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

CORRESPONDENCIA: A la Administración del Balneario de ALCEDA, por RENEDO (Provincia de Santander)

Vista del Gran Hotel Vista del Balneario

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

segun la naturaleza del que usa el

CALICIDA ESCRIVA.

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

DEPÓSITO CENTRAL: En casa del autor J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Aplicacion sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL.

TAPIOCA Y YES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

juntamente con las cuotas del Tesoro, y pagados á los Ayuntamientos con cargo á la seccion 9.º del presupuesto de gastos, previa deduccion del 5 por 100 como premio de administracion, investigacion y de cobranza.

Los aumentos que en el premio de cobranza se hayan hecho á los agentes recaudadores como consecuencia del artículo 20 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1890, serán revisados, á fin de restablecer el premio anterior si por otras causas no hubiera debido aumentarse.

Art. 31. Queda suprimido el apremio de segundo grado contra los contribuyentes por territorial.

Terminado el apremio de primer grado, y sin perjuicio del embargo y venta de frutos, muebles y semovientes que podrán simultaneamente practicarse, se procederá desde luego al de los bienes inmuebles que en la localidad posea el deudor y á la anotacion preventiva de los mismos, los cuales señalará el agente ejecutivo sin esperar la designacion del Ayuntamiento. Si no hubiere licitador en la subasta hecha con las formalidades legales, ó las proposiciones que se hicieren fueren inferiores al importe de los débitos reclamados, los agentes reque-

rirán al Ayuntamiento para que designe otros bienes del deudor suficientes á cubrir el crédito que se le reclama. Si no se hicieran estos señalamientos, el agente adjudicará la finca al Ayuntamiento, y dará cuenta á la delegacion de Hacienda con el fin de que en el reparto del año siguiente incluya los débitos de que responden los bienes adjudicados. Los Ayuntamientos podrán arrendar ó vender las fincas que les hubiesen sido adjudicadas; pero mientras estas se hallen en su poder, los anteriores dueños podrán restacrarlas, satisfaciendo todos sus débitos.

Legados, transmisiones y adquisiciones.

Art. 33. El tipo de 1 por 100 con que segun la base 4.ª de la ley de 30 de Junio de 1892 fueron gravados los legados ó herencias en favor del alma del testador, sólo será aplicable á aquellos casos en que le sucedan descendientes legítimos. En todo lo demás se devengará el 8 por 100 que menciona la misma base.

Se deroga la base 2.ª de la ley de 30 de Junio del año anterior y el art. 2.º de la ley de 25 de Septiembre siguiente, en cuanto al aplazamiento de la liquidacion de los derechos correspondientes á la transmision por titulo hereditario de la nuda propiedad, y en su consecuencia,